CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 008-2024-OCI/0335-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
CASMA – CASMA – ÁNCASH

"MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN EL DISTRITO DE CASMA"

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 12 AL 27 DE FEBRERO DE 2024

TOMO I DE I

CASMA, 5 DE MARZO DE 2024

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 008-2024-OCI/0335-SVC

"MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN EL DISTRITRO DE CASMA"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4
	1. La Entidad no cuenta con un plan preventivo y/o correctivo para el mantenimiento de los parques infantiles en el distrito de Casma, en consecuencia, estos se encuentran en mal estado, inoperativos y hasta abandonados, representando un peligro a la salud e integridad de la comunidad del distrito, imposibilitando una adecuada recreación	4
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	80
VII.	INFORME DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	80
VIII.	CONCLUSIÓN	80
IX.	RECOMENDACIONES	80
	APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 008-2024-OCI/0335-SVC

"MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN EL DISTRITO DE CASMA"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Casma, mediante oficio n.° 082-2024-CG/GRAN-OCI-MPC de 12 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0335-2024-007 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si la Municipalidad Provincial de Casma, planifica, ejecuta y supervisa el mantenimiento de los parques infantiles en concordancia con la normativa aplicable.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Determinar si la Entidad cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo respecto a la infraestructura de los parques infantiles del distrito de Casma.
- ✓ Determinar el estado de operatividad y mantenimiento de las infraestructuras de los parques infantiles a fin de asegurar su adecuado funcionamiento.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al "Mantenimiento de parques infantiles en el distrito de Casma", el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Casma, en adelante la "Entidad", que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Entidad, en adelante el "OCI" y que ha sido ejecutado del 12 al 27 de febrero de 2024, en las instalaciones del Palacio Municipal con dirección Mz. A lote 5 de la Av. Bolívar, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento Áncash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El 13 de febrero de 2024 la comisión de control del OCI en compañía de un representante de la gerencia de Servicio Públicos de la Entidad, realizó una visita de inspección a doce (12) parques infantiles ubicados en el distrito de Casma, los cuales se mencionan a continuación:

1) Parque "Medalla Milagrosa", ubicado en el sector de Carrizal.
2) Parque "La Coruña", ubicado en la Av. Libertad.
3) Parque "La Celeste", ubicado en el Jr. Nicolás de Piérola.
4) Parque "El Palmo", ubicado entre el Psj. Miraflores y Psj. Los Jazmines.
5) Parque "Villa Hermosa", ubicado en el centro poblado Villa Hermosa.
6) Parque "Fray Martín", ubicado en la Urb. Fray Martín.
7) Parque "Naciones Unidas", ubicado en la Urb. Naciones Unidas.
8) Parque "Ramón Castilla", ubicado en la Av. Garcilaso de la Vega.
9) Parque "09 de octubre", ubicado en el AA. HH. 9 de octubre.
10) Parque "La Unión", ubicado en la Calle Lima.
11) Parque "Ramiro Prialé I", ubicado en el AA.HH. Ramiro Prialé, a espaldas de la losa deportiva.

12) Parque “Ramiro Prialé II”, ubicado en el AA.HH. Ramiro Prialé, al costado de la losa deportiva.

En la mencionada visita de inspección se observó el estado de los siguientes elementos:

- Sardineles.
- Bancas.
- Veredas.
- Luminarias.
- Acopio de residuos sólidos.
- Áreas verdes.
- Mobiliarios de juegos.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al “Mantenimiento de parques infantiles en el distrito de Casma”, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mantenimiento de parques materia de control, la cuales se exponen a continuación:

1. LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PLAN PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES INFANTILES EN EL DISTRITO DE CASMA, EN CONSECUENCIA, ESTOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, INOPERATIVOS Y HASTA ABANDONADOS, REPRESENTANDO UN PELIGRO A LA SALUD E INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD DEL DISTRITO, IMPOSIBILITANDO UNA ADECUADA RECREACIÓN

a) Condición

De la visita de inspección a doce (12) parques infantiles del distrito de Casma en compañía de un representante de la Entidad, se observó que estos presentan deficiencias en cuanto al mantenimiento de su infraestructura y sus áreas verdes, tal como se muestra en los cuadros de los apéndices n.os 2 y 3.

En ese sentido, se detalla a continuación lo observado en los parques infantiles por la comisión de control.

1) Parque “Medalla Milagrosa”

a. Sardineles:

Se observó sardineles fisuradas, con desprendimiento de concreto y con pintura desgastada.

IMAGEN N° 1
SARDINEL CON FISURA Y DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Bancas:

Se observó una banca de madera en mal estado (sin espaldar).

IMAGEN N° 2
BANCA EN MAL ESTADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Veredas:

Se observó veredas perimetrales y piso de granito con fisuras.

IMAGEN N° 3
FISURA EN VEREDAS PERIMETRALES



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 4
FISURA EN PISO DE GRANITO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Luminarias:

Se observó nueve (9) luminarias en mal estado y una caja salida en poste de luz. No se realizó la prueba de encendido de las luminarias.

IMAGEN N° 5
LUMINARIAS DETERIORADAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 6
LUMINARIAS DETERIORADAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Acopio de residuos sólidos:

Se observó residuos y excretas de animales en el área de juegos y acopio de residuos en un punto de jardinera perimetral.

IMAGEN N° 7
RESIDUOS SÓLIDOS EN ÁREA DE JUEGOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 8
ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

f. Áreas verdes:

Se observó jardineras sin vegetación y con residuos, y jardineras circulares con maleza.

IMAGEN N° 9
JARDINERAS SIN VEGETACIÓN



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 10
JARDINERA CON MALEZA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

g. Mobiliario de juegos:

Se observó desgaste de pintura en tobogán, cuerdas desprendidas, marco de madera para columpios sin estos juegos, pasamanos con desgaste de pintura y presencia de óxido.

IMAGEN N° 11
DESGASTE DE PINTURA EN TOBOGÁN



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 12
CUERDAS DESPRENDIDAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 13
MARCO PARA COLUMPIOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 14
PASAMANOS CON DESGASTE DE PINTURA Y PRESENCIA DE ÓXIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Además, se observó pernos de sujeción expuestas sin protección, posibilitando accidentes en los niños que usan los juegos.

IMAGEN N° 15
PERNOS DE SUJECIÓN EXPUESTAS SIN PROTECCIÓN



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

h. Otras observaciones:

Se observó tachos de basura en mal estado y piso de grass sintético deteriorado.

IMAGEN N° 16
TACHO DE BASURA EN MAL ESTADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 17
PISO DE GRAS SINTÉTICO DETERIORADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Asimismo, se observó que la malla metálica de la losa deportiva junto al parque, tenía listones metálicos salidos o expuestos hacia el área de juegos, lo que significaría un riesgo para los niños usuarios del parque.

IMAGEN N° 18
LISTONES METÁLICOS EXPUESTOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

2) Parque "La Coruña"

a. Sardineles

Se evidencio sardineles fisurados y con concreto desprendido, las juntas son de concreto.

IMAGEN N° 19
SARDINELES DETERIORADOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Bancas:

Se observó una banca con aparición de pequeña fisura y con excretas de animales.

IMAGEN N° 20
FISURA Y EXCRETA DE ANIMALES EN BANCA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Veredas:

Se observó veredas deterioradas, piso de cemento con fisuras y piso de adoquín con asentamiento.

IMAGEN N° 21
VEREDAS DETERIORADAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 22
PISO DE CEMENTO CON FISURAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 23
PISO DE ADOQUÍN ASENTADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Áreas verdes:

Se observó falta de poda de áreas verdes.

IMAGEN N° 24
ÁREAS VERDES



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Mobiliario de juegos:

Se observó que la base del juego giratorio presenta signos de pronto desprendimiento, y tobogán sin la totalidad de sus pernos de sujeción.

IMAGEN N° 25
JUEGO GIRATORIO CON SIGNOS DE PRONTO DESPRENDIMIENTO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 26
TOBOGÁN SIN LA TOTALIDAD DE SUS PERNOS DE SUJECIÓN

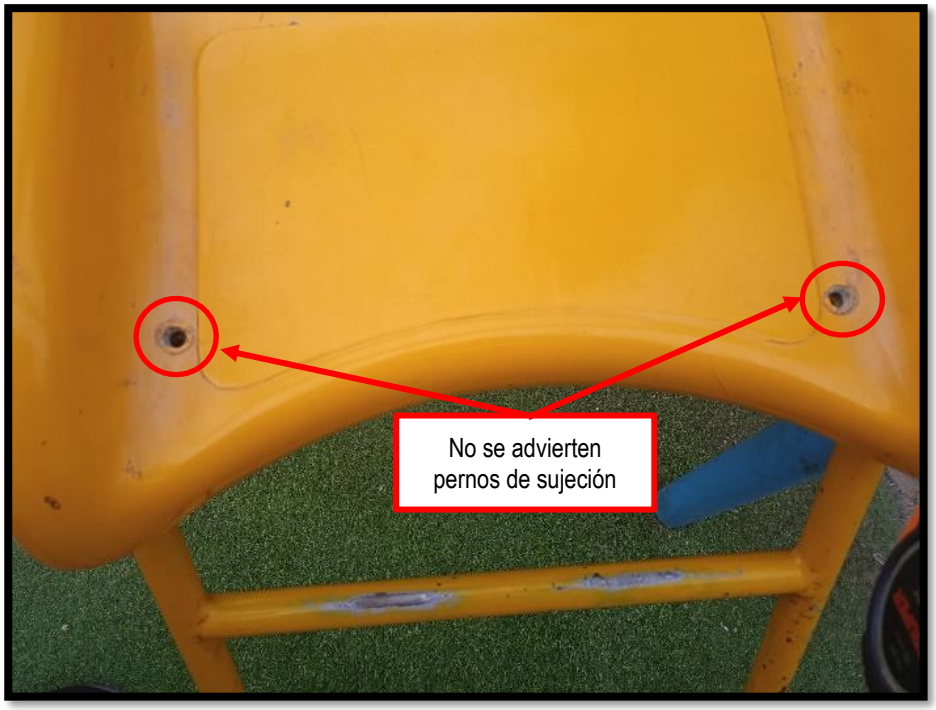

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

f. Otras observaciones:

Se observó desgaste de Grass sintético y excretas de animales en el área de juegos.

IMAGEN N° 27
DESGASTE DE GRASS SINTÉTICO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 28
EXCRETA DE ANIMALES EN ÁREA DE JUEGOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

3) Parque "La Celeste"

a. Sardineles:

Se observó sardineles deteriorados y con acero expuesto.

IMAGEN N° 29
SARDINELES EXPUESTOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Veredas:

No se observó veredas construidas, solo una plataforma de concreto que presentaba fisuras.

IMAGEN N° 30
PLATAFORMA DE CONCRETO CON FISURAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Áreas verdes:

Se observó acumulación de maleza en áreas verdes.

IMAGEN N° 31
ACUMULACIÓN DE MALEZA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Mobiliario de juegos:

Se observaron juegos en mal estado e inoperativos.

IMAGEN N° 32
JUEGOS EN MAL ESTADO E INOPERATIVOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Otras observaciones:

Además de lo mencionado anteriormente, se observó que el parque cuenta con servicios higiénicos insalubres, posibilitando la propagación de enfermedades a las personas que ingresan al lugar, ya que las puertas de ingreso se encuentran en mal estado.

IMAGEN N° 33
SERVICIOS HIGIÉNICOS INSALUBRES - FACHADA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 34
SERVICIOS HIGIÉNICOS INSALUBRES – INTERIOR



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

De lo expuesto líneas arriba, el parque “La Celeste” estaría inoperativo y en total abandono por la Entidad.

4) Parque "El Palmo"

a. Luminarias:

Se contaron seis (6) postes de luz que no cuentan con una (1) o ambas luminarias. No se realizó la prueba de encendido de las luminarias.

IMAGEN N° 35
POSTE DE LUZ SIN LUMINARIAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Veredas:

Se observó veredas perimetrales con fisuras.

IMAGEN N° 36
VEREDA PERIMETRAL CON FISURAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Áreas verdes:

Se observó maleza en áreas verdes.

IMAGEN N° 37
MALEZA EN ÁREAS VERDES



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Mobiliario de juegos:

Se observó una diagonal de columpio no anclada, sin todos sus componentes y con pintura desgastada, asimismo, el castillo de juego con cintas de peligro, deteriorado, con toboganes no totalmente asegurados, pintura desgastada y presencia de óxido.

IMAGEN N° 38
COLUMPIO NO ANCALDO TOTALMENTE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 39
COLUMPIO CON DESGASTE DE PINTURA Y CON COMPONENTE FALTANTE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 40
CASTILLO CON CINTAS DE PELIGRO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 41
CASTILLO CON TOBOGÁN NO TOTALMENTE ASEGURADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 42
DESGASTE DE PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Es preciso señalar que se observó pernos de sujeción expuestos sin protección, posibilitando accidentes en los niños que usan los juegos, que como se muestra en la imagen anterior, se encontraban debajo de estos.

IMAGEN N° 43
DESGASTE DE PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Otras observaciones:

Se observó desgaste de grass sintético en el área de juegos tal como se muestra en la imagen n.° 39 y a continuación, además, se encontraron tachos de basura en mal estado.

IMAGEN N° 44
DESGASTE DE GRASS SINTÉTICO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 45
TACHOS DE BASURA EN MAL ESTADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

También, se observó cajas de registro de agua en el área de juegos por sobre el nivel del piso de gras sintético y se encontró una de estas cajas deteriorada y con basura; esto representaría un riesgo de tropiezo de los niños que usan el área de juegos.

IMAGEN N° 46
CAJAS DE REGISTRO DE AGUA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

5) Parque “Villa Hermosa”

a. Sardineles:

Se observó sardineles con fisuras, pintura desgastada y concreto desprendido.

IMAGEN N° 47
SARDINELES CON FISURAS, PINTURA DESGASTADA Y CONCRETO DESPRENDIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Bancas:

Se observó una banca con las tablas de madera del asiento incompleto.

IMAGEN N° 48
BANCA CON LISTONES DE MADERA DEL ASIENTO INCOMPLETO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Luminarias:

Se observó un poste de luz sin luminaria. No se realizó la prueba de encendido de las luminarias.

IMAGEN N° 49
POSTE DE LUZ SIN LUMINARIA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Acopio de residuos sólidos:

Se observó basura en el perímetro del parque y un contenedor en mal estado con basura sin recoger.

IMAGEN N° 50
BASURA EN EL PERÍMETRO DEL PARQUE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 51
CONTENEDOR EN MAL ESTADO Y CON BASURA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Áreas verdes:

Se observó jardineras con maleza y falta de riego.

IMAGEN N° 52
JARDINERA CON MALEZA Y FALTA DE RIEGO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

f. Mobiliario de juegos:

Se observó dos (2) juegos de cuerda, uno (1) sin cuerda y el otro con cuerdas deterioradas, columpio con apoyo por desprenderse y deteriorado, castillo sin una (1) placa de madera y pernos de sujeción sin protección y algunos no totalmente asegurados; castillo multijuego con un (1) columpio caído y otros no totalmente asegurados, faltan pasos en escalera, hay clavos expuestos doblados, puente colgante caído sin retirar o reponer, red sin cuerdas; casita de plástico deteriorado, sin pernos de anclaje; pernos de sujeción expuestos en juegos.

IMAGEN N° 53
JUEGOS CON CUERDA DETERIORADAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 54
COLUMPIO CON APOYO POR DESPRENDERSE Y DETERIORADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 55
CASTILLO SIN PLACA DE MADERA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 56
PERNOS DE SUJECIÓN EXPUESTOS

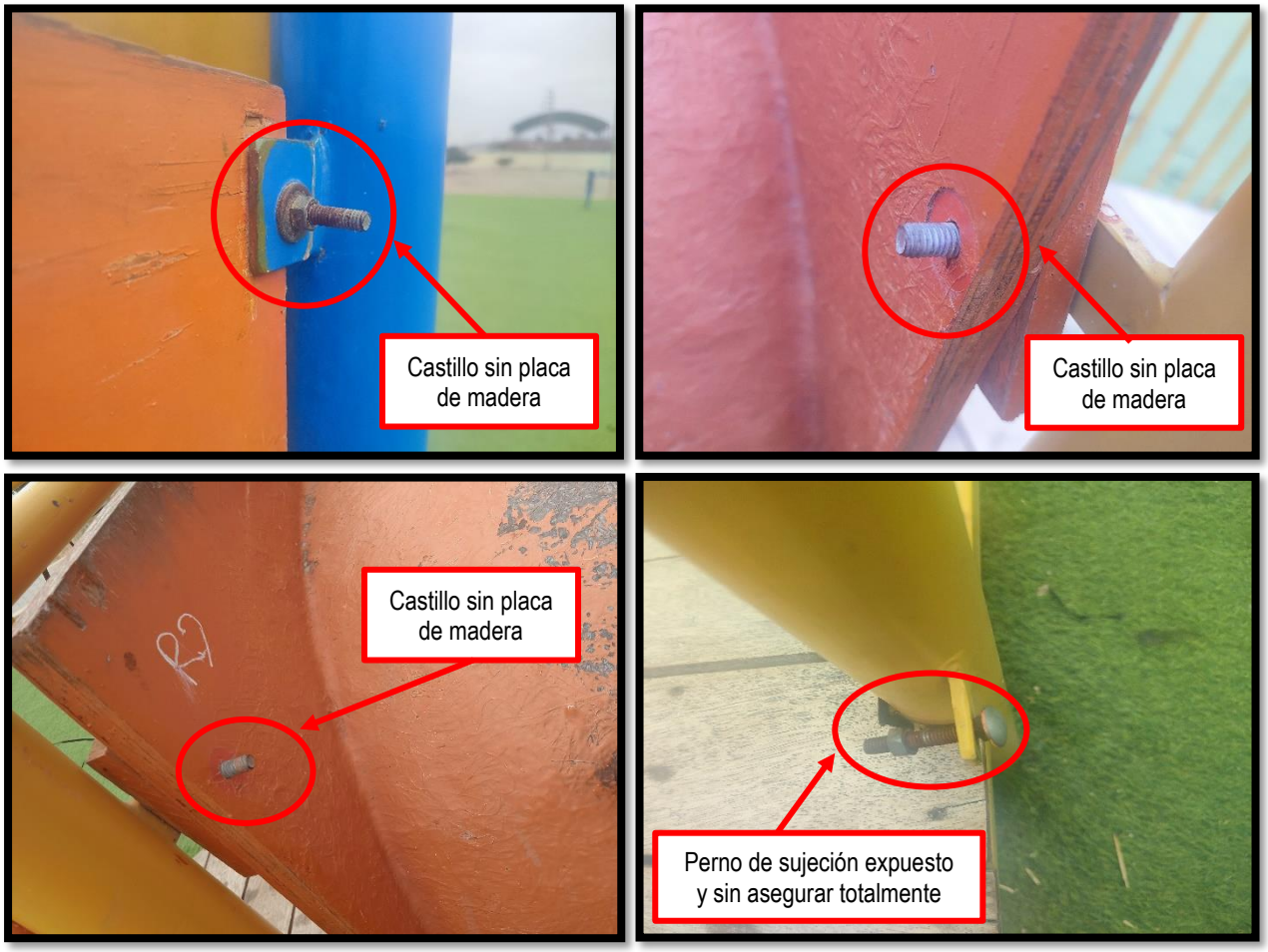

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 57
COLUMPIO CAÍDO Y OTROS NO ASEGURADOS TOTALMENTE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 58
ESCALERA DE MADERA SIN PASOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 59
PUENTE COLGANTE CAÍDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 60
CLAVOS EXPUESTOS

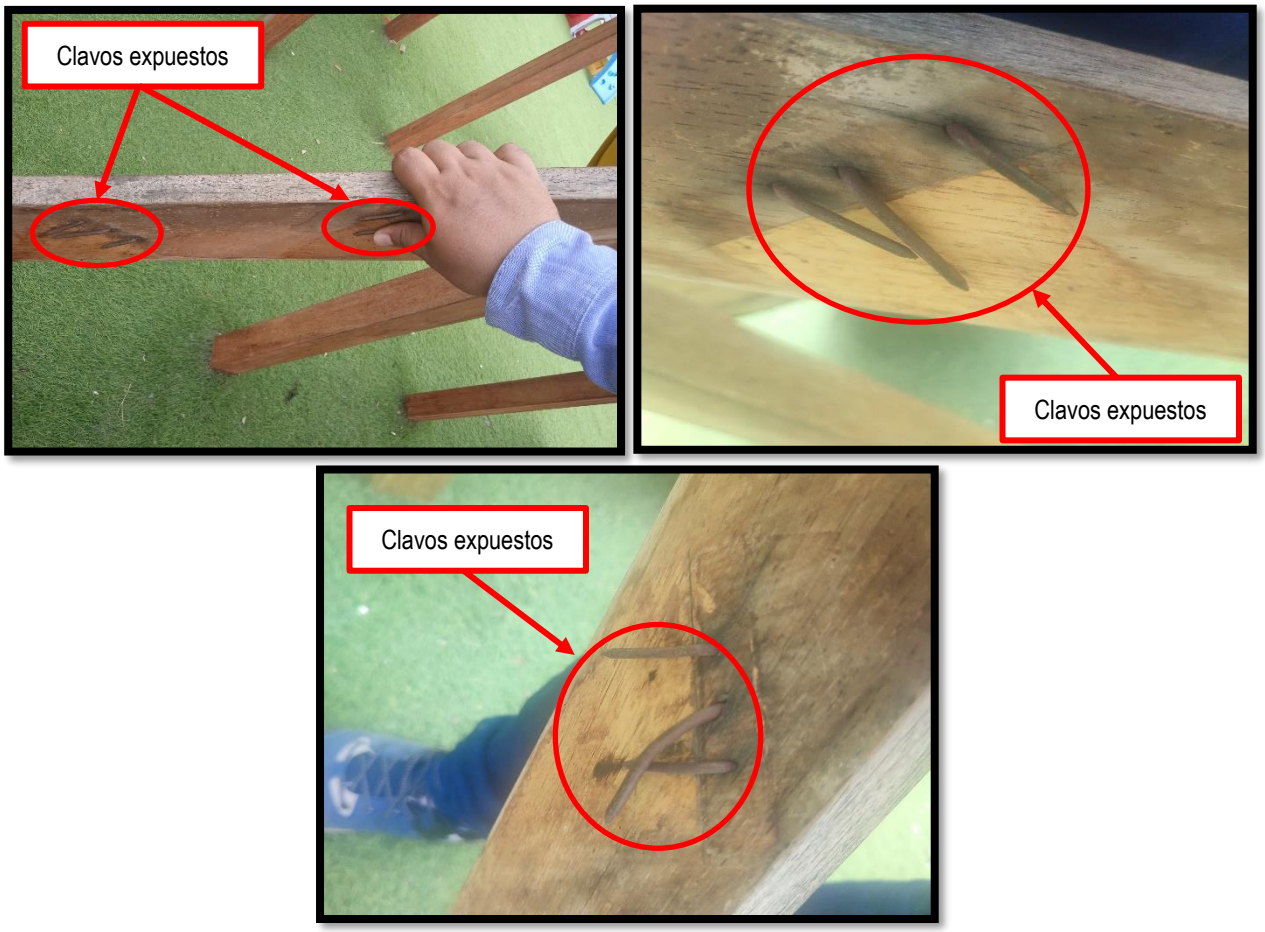

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 61
RED SIN CUERDAS

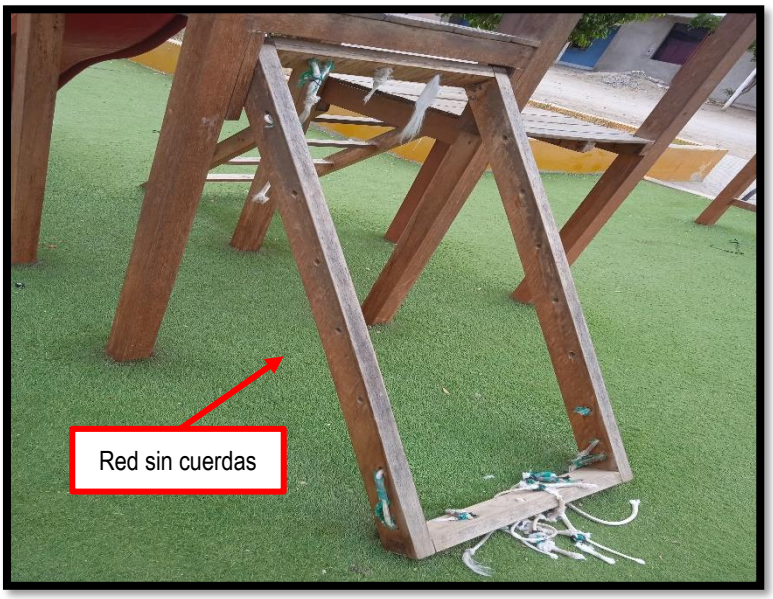

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 62
CASITA DE JUEGO DETERIORADA Y NO ASEGURADA TOTALMENTE







Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 63
PERNOS DE SUJECIÓN EXPUESTOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

g. Otras observaciones:

Se observó el piso de grass sintético deteriorado (véase imagen n.° 57) y desnivelado como se muestra a continuación.

IMAGEN N° 63
PISO DE GRASS SINTÉTICO DESNIVELADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Además se encontraron tachos de basura deteriorados y retirados.

IMAGEN N° 64
TACHOS DE BASURA EN MAL ESTADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Finalmente, se encontró excretas de animales debajo de un tobogán.

IMAGEN N° 64
EXCRETAS EN ÁREAS DE JUEGOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

6) Parque "Fray Martín"

a. Luminarias:

Las luminarias se encuentran inoperativas, se observó caja de tablero electromagnético y caja de luz abiertos. La caja de luz tenía cables expuestos.

IMAGEN N° 65
EXCRETAS EN ÁREAS DE JUEGOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Áreas verdes:

Se observó falta de poda en áreas verdes.

IMAGEN N° 66
ÁREAS VERDES SIN PODA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Mobiliario de juegos:

El área de juegos se encuentra a nivel de terreno natural y sin terminar la instalación de los juegos, no hay dispositivo que impida el ingreso a esta área. Sin embargo, se observó un columpio roto.

IMAGEN N° 67
ÁREA DE JUEGOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 68
COLUMPIO ROTO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Otras observaciones:

Se observó residuos debajo de bancas del parque; Además, se observó acero sobresaliendo de elementos de concreto, expuesto sin cobertura o protección alguna, significando peligro para los visitantes del parque.

IMAGEN N° 69
RESIDUOS EN EL PARQUE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 70
ACERO EXPUESTO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

7) Parque "Naciones Unidas"

a. Sardineles:

Se observó grietas y concreto desprendido en sardineles:

IMAGEN N° 71
SARDINELES CON FISURA Y CONCRETO DESPRENDIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Bancas:

Se observó una banca sin un listón de madera en el asiento.

IMAGEN N° 72
BANCA SIN LISTÓN DE MADERA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Mobiliario de juegos:

Se observó juego de cuerdas deteriorado, pasamanos con desgaste de pintura y con presencia de oxido, tobogán roto con cinta de señalización, castillo con partes deterioradas y sin pernos de anclaje en tobogán, y juego giratorio sin funcionalidad (no gira).

IMAGEN N° 73
JUEGO DE CUERDAS DETERIORADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 74
PINTURA DESGASTADA Y CON PRESENCIA DE ÓXIDO EN PASAMANOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 75
TOBOGÁN ROTO CON CINTA DE SEGURIDAD



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 76
TOBOGANES SIN PERNOS DE SUJECIÓN



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 77
CASTILO DETERIORADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 78
JUEGO GIRATORIO SIN FUNCIONALIDAD



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Además, se observaron pernos de sujeción expuestos sin protección, significando un riesgo potencial para los niños.

IMAGEN N° 79
JUEGO GIRATORIO SIN FUNCIONALIDAD

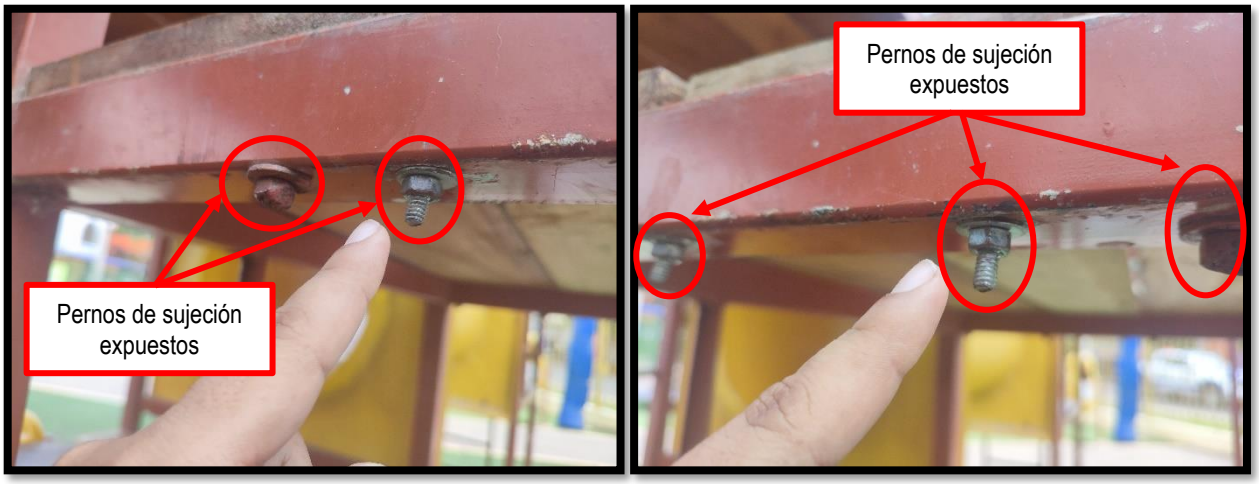

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Otras observaciones:

Se observó un poste metálico en proceso de oxidación sin cumplir una función aparente, espuma protectora para postes metálicos deteriorada, una de estas estaba asegurada a un poste amarrado con alambre expuesto, significando un peligro para los niños.

IMAGEN N° 80
POSTE METÁLICO SIN FUNCIÓN APARENTE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 81
ESPUMA DETERIORADA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 82
ESPUMA ASEGURADA CON ALAMBRE EXPUESTO

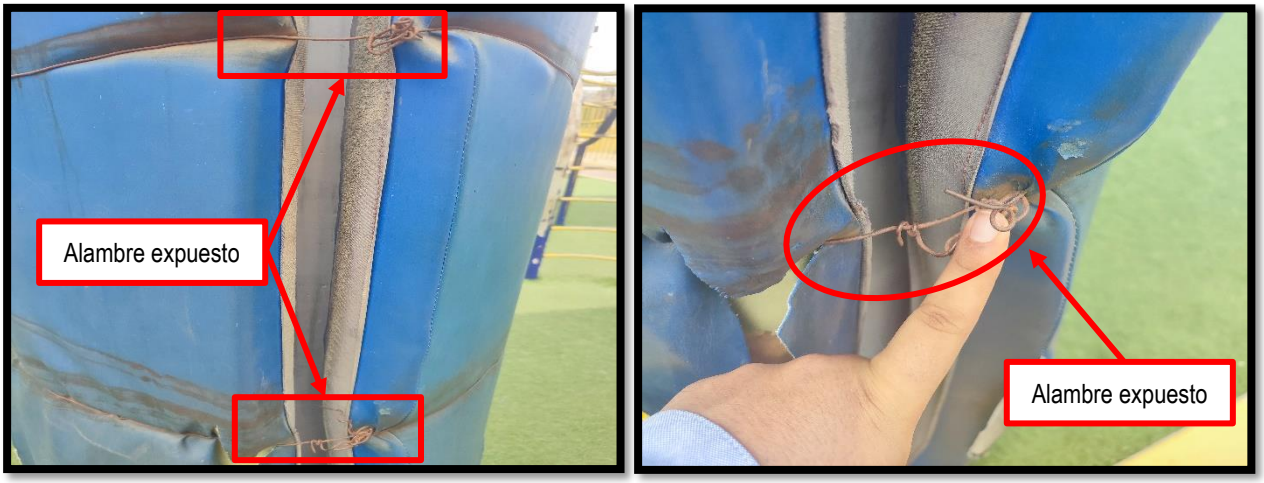

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Además, se observó un poste metálico con signos de haber tenido espuma protegiendo caja metálica, esta caja metálica se encuentra cerrada con alambre expuesto, significando peligro para los niños.

IMAGEN N° 83
CAJA METÁLICA EN POSTE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

En cuanto a coberturas, se observó que algunas bancas no tenían cobertura y en otras estaba salida pese a tener estructura metálica para tal fin.

IMAGEN N° 84
ESTRUCTURA METÁLICA PARA COBERTURA DE BANCAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Asimismo, se observó que estaría faltando cobertura en el centro del área de juegos, pues se advirtió un elemento metálico salido y expuesto que serviría para la colocación de la cobertura.

IMAGEN N° 85
ELEMENTO METÁLICO SALIDO Y EXPUESTO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

8) Parque "Ramón Castilla"

a. Sardineles:

Se observó sardinel de vereda perimetral con concreto desprendido.

IMAGEN N° 86
CONCRETO DESPRENDIDO EN SARDINEL



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Además, se observó concreto por desprenderse en sardineles sumergidos y fisuras en sardineles peraltados de granito.

IMAGEN N° 87
CONCRETO POR DESPRENDERSE EN SARDINEL SUMERGIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 88
CONCRETO POR DESPRENDERSE EN SARDINEL SUMERGIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Bancas:

Se observó bancas (jardineras) con concreto con acabado de granito desprendido.

IMAGEN N° 89
CONCRETO DESPRENDIDO EN BANCAS (JARDINERAS)



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Veredas:

Se observó veredas perimetrales con fisuradas y asentadas (con inclinación), piso con fisuras (véase imagen n.° 87) y piso de adoquín con asentamiento.

IMAGEN N° 90
FISURAS EN VEREDAS PERIMETRALES



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 91
VEREDA ASENTADA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 92
PISO DE ADOQUÍN CON ASENTAMIENTO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Mobiliario de juegos:

Se observó el módulo castillo con cinta de seguridad, puente colgante caído, tubo metálico que sostiene una malla se encuentra desprendido, y cuerda de columpio con llanta por romperse.

IMAGEN N° 93
MÓDULO CASTILLO CON CINTA DE SEGURIDAD



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 94
PUENTE COLGANTE CAÍDO

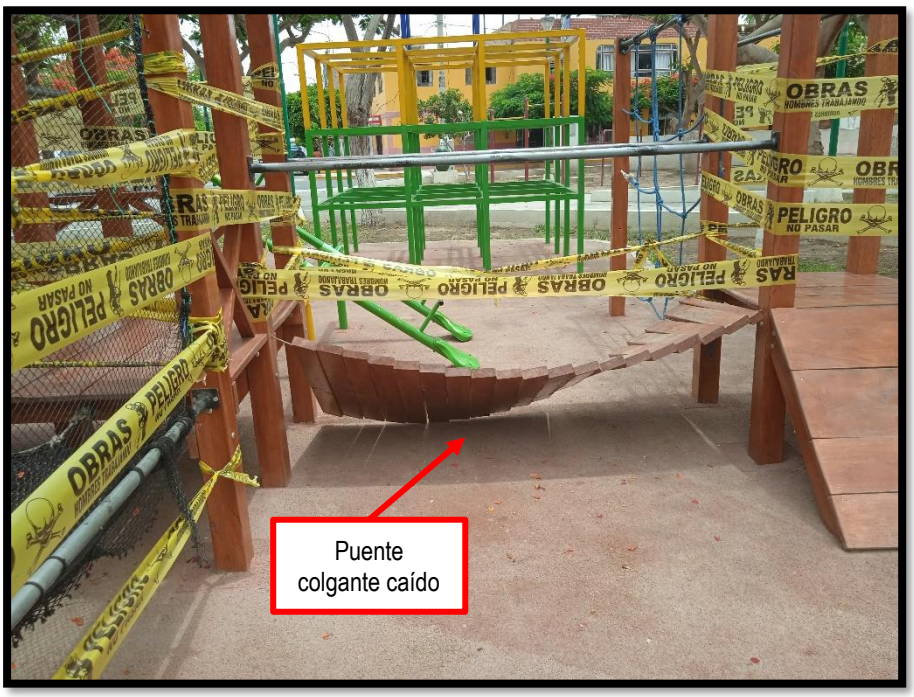

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 95
TUBO METÁLICO DESPRENDIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 96
CUERDA POR ROMPERSE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Además se observó un juego sube y baja sin un asiento cada uno, es decir inoperativo.

IMAGEN N° 97
SUBE Y BAJA SIN ASIENTOS

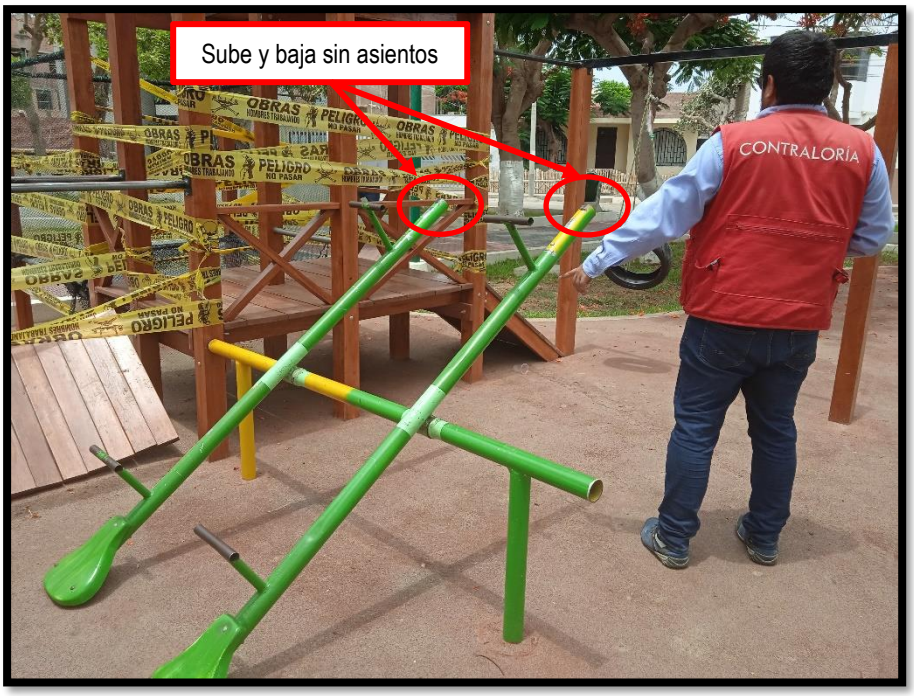

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Asimismo, en el área de gimnasio, se observó que algunos equipos estaban dañados y con elementos faltantes.

IMAGEN N° 98
BODY TWISTER SIN DOS DISCOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 99
PULL DOWN MACHINE CON PINTURA DESGASTADA Y SIN PROTECTOR EN UNO DE SUS EXTREMOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Otras observaciones:

Se observó desprendimiento de acabado de granito en una mesa de ajedrez y varilla de acero expuesto en medio de jardinera.

IMAGEN N° 100
ACABADO DE GRANITO DESPRENDIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 101
VARILLA DE ACERO EXPUESTO EN JARDINERA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

9) Parque "09 de Octubre"

a. Sardineles:

Se observó concreto desprendido y por desprenderse en sardinel.

IMAGEN N° 102
CONCRETO POR DESPRENDERSE EN SARDINEL

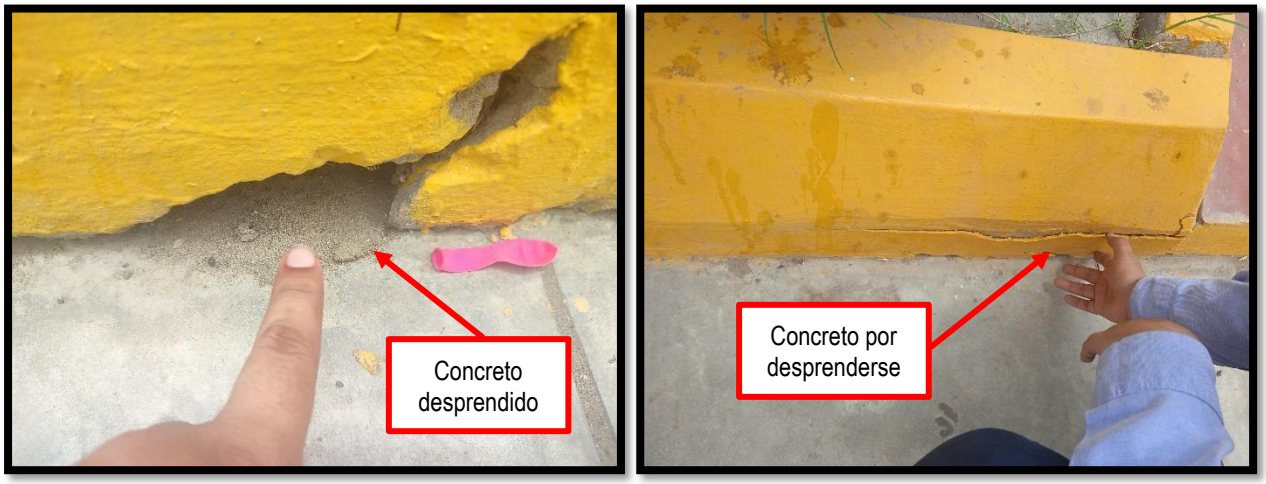

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Bancas:

Se observó pernos de sujeción expuestos sin protección en la base de las bancas.

IMAGEN N° 103
PERNOS DE SUJECIÓN EXPUESTOS EN BASE DE BANCAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Áreas verdes:

Se observó falta de poda en áreas verdes.

IMAGEN N° 104
CONCRETO POR DESPRENDERSE EN SARDINEL



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Mobiliario de juegos:

Se observó juegos en mal estado e inoperativos, la cama elástica tiene reparaciones provisionales, además, hay reparación en casita de plástico con alambre en punta expuesto significando peligro para los niños.

IMAGEN N° 105
COLUMPIO INOPERATIVO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 106
JUEGO DE CABALLITO INOPERATIVO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 107
CASITA DE PLÁSTICO DETERIORADO Y SIN AJUSTAR TOTALMENTE







Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 108
CAMA ELÁSTICA CON REPARACIONES PROVISIONALES

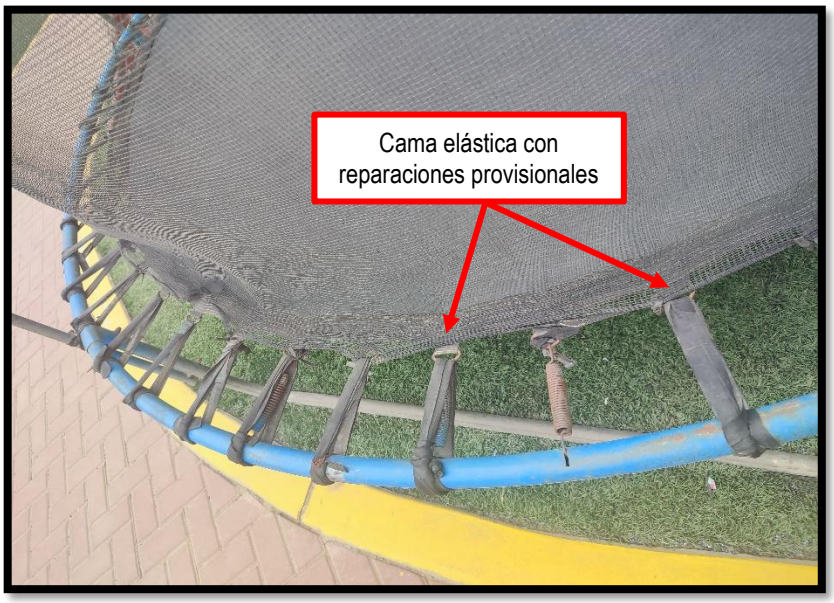

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Otras observaciones:

Se observó postes metálicos sin protección y caja eléctrica abierta y su tapa en mal estado (no cierra) significando peligro para los niños.

IMAGEN N° 109
POSTES METÁLICOS SIN PROTECCIÓN



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 110
CAJA ELÉCTRICA ABIERTA

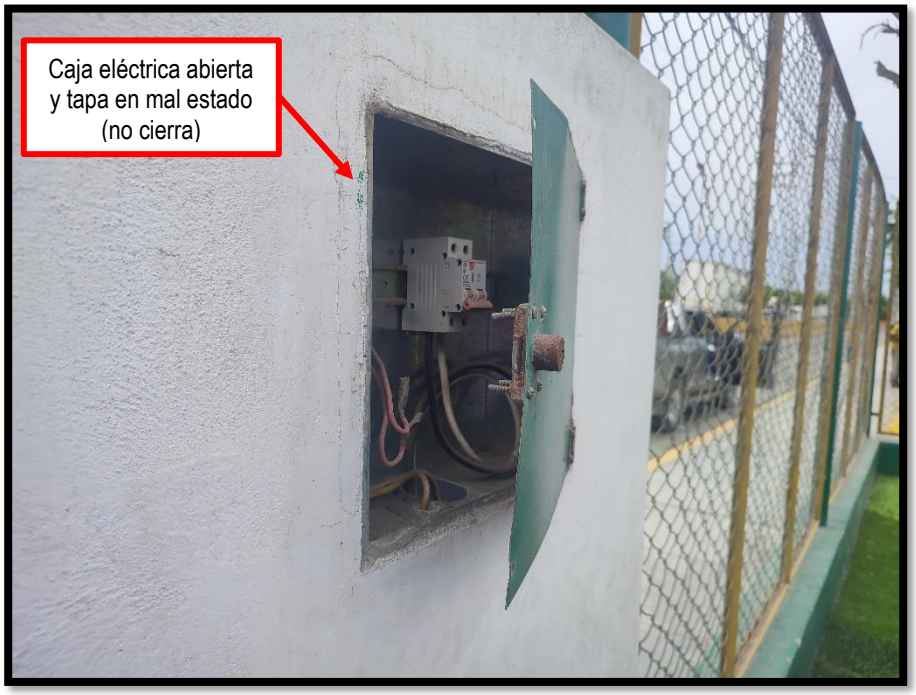

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Además, se observó que existía estructura metálica para colocar cobertura, pero esta se encontraba en mal estado y hasta una parte repuesta con una frazada.

IMAGEN N° 111
CAJA ELÉCTRICA ABIERTA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

10) Parque "La Unión"

a. Sardineles:

Se observó sardineles agrietados y con pintura desgastada.

IMAGEN N° 112
SARDINELES CON GRIETAS Y FISURAS – VISTA PANORÁMICA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 113
SARDINELES CON GRIETAS Y FISURAS – VISTA DE CERCA

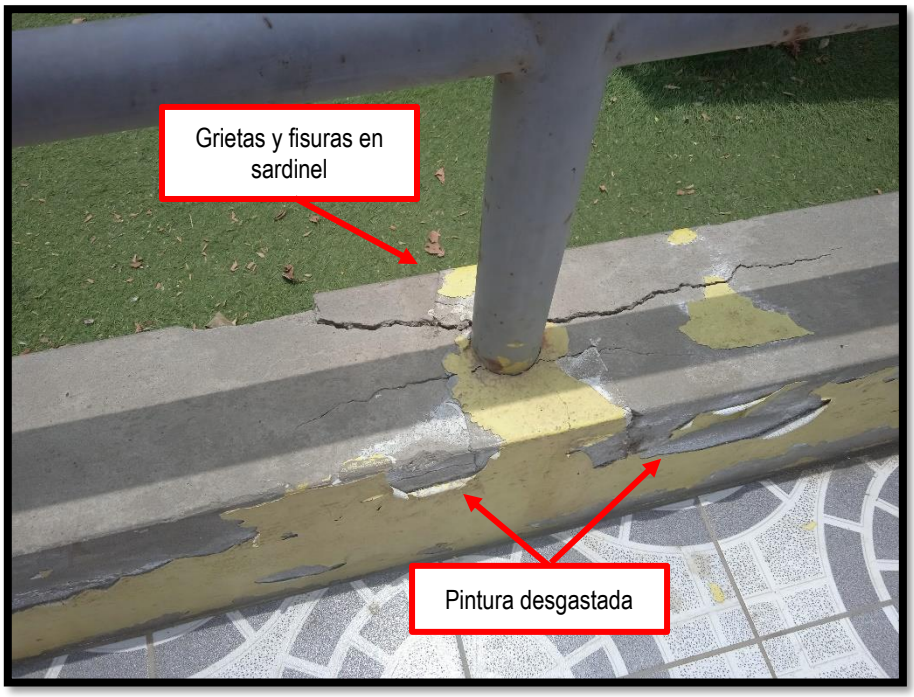

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Luminarias:

Se observó la caja de luz abierta y con su tapa en mal estado (no cierra), debido a esto se hizo el encendido de luminarias y dos (2) de estas en un poste de luz no encendieron.

IMAGEN N° 114
CAJA ELÉCTRICA ABIERTA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Áreas verdes:

Se observó falta de poda en las jardineras.

IMAGEN N° 115
FALTA DE PODA EN JARDINERAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Mobiliario de juegos:

Se observó que los toboganes del castillo no están asegurados totalmente y uno de estos se encuentra deteriorado y el otro presenta desgaste de pintura. Además, se advierte la ausencia de dos (2) coberturas en el castillo. Debajo de este juego se encontró excretas de animales.

IMAGEN N° 116
TOBOGÁN NO TOTALMENTE ASEGURADO – FALTAN CUBIERTAS EN CASTILLO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 117
TOBOGÁN NO TOTALMENTE ASEGURADO

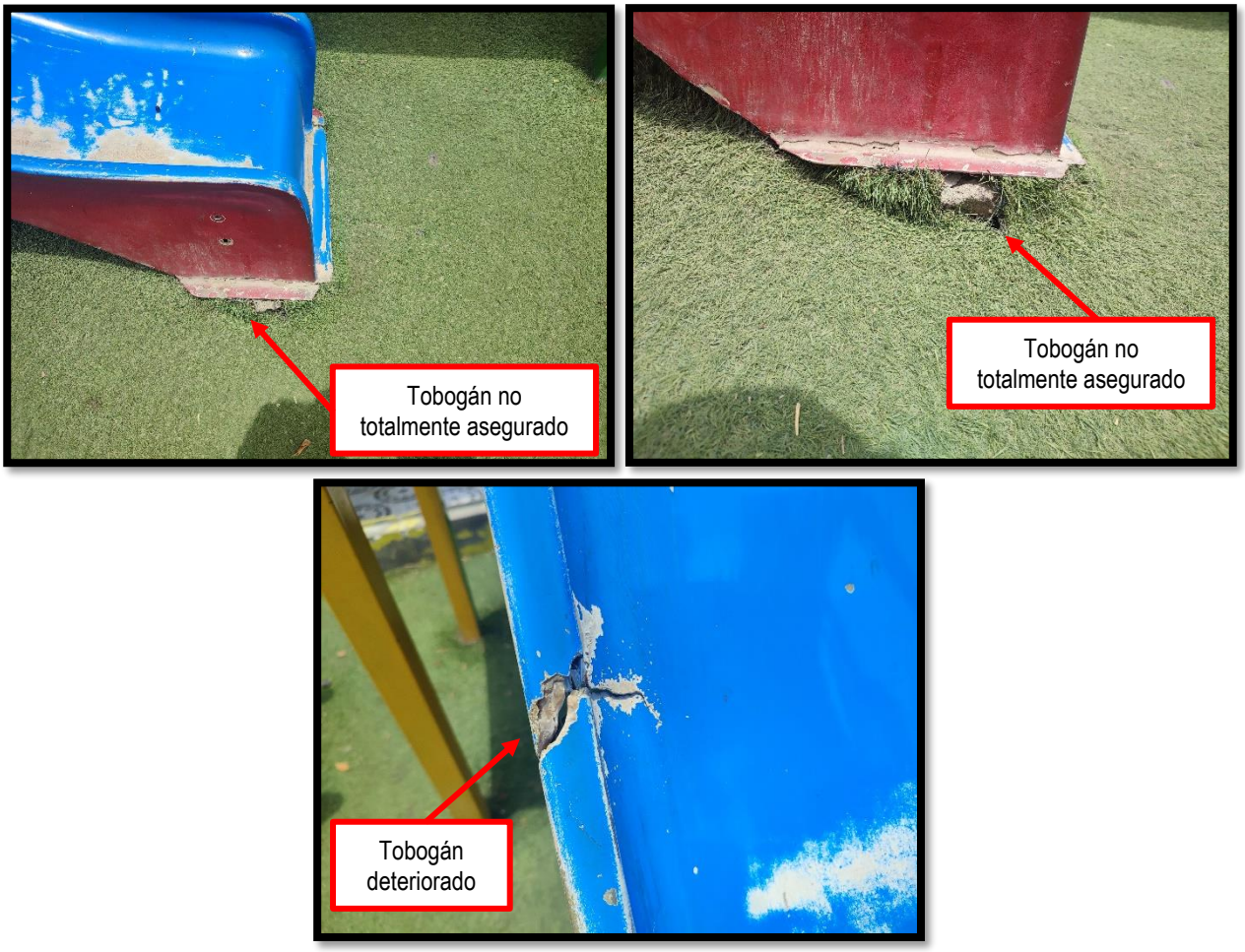

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Otras observaciones:

Se observó barandas metálicas sobre sardineles en proceso de oxidación.

IMAGEN N° 118
BARANDAS METÁLICAS EN PROCESO DE OXIDACIÓN



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Además, se observó que la estructura metálica para la cubierta de las bancas no se encontraba asegurada totalmente, y esta cubierta se encuentra incompleta o desprendida.

IMAGEN N° 118
ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA DE BANCAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Asimismo, en el área de juegos se observó piso de grass sintético deteriorado y postes metálicos sin protección.

IMAGEN N° 119
PISO DE GRASS SINTÉTICO DETERIORADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 120
POSTES METÁLICOS SIN PROTECCIÓN



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Así también, se observó postes metálicos para tacho de basura en proceso de oxidación y sin este tacho.

IMAGEN N° 121
POSTES METÁLICOS PARA TACHO DE BASURA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

Finalmente, se observó enchapado en piso y gradas deteriorado y desprendido.

IMAGEN N° 122
ENCHAPADO DESPRENDIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

11) Parque "Ramiro Prialé I"

a. Sardineles:

Se observó sardineles con concreto desprendido.

IMAGEN N° 123
CONCRETO DESPRENDIDO EN SARDINEL



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Luminarias:

Se observó dos (2) postes de luz con luminarias en mal estado. No se realizó la prueba de encendido de las luminarias.

IMAGEN N° 124
LUMINARIAS DAÑADAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Áreas verdes:

Se observó maleza y falta de poda en jardineras.

IMAGEN N° 125
MALEZA Y FALTA DE PODA EN JARDINERAS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Mobiliario de juegos:

Se observó juegos con presencia de óxido e inoperativos, un columpio se encontraba en área de circulación entre el parque y la losa deportiva del AA. HH. Ramiro Prialé.

IMAGEN N° 126
SUBE Y BAJA CON PRESENCIA DE ÓXIDO Y SIN ALGUNOS ASIENTOS

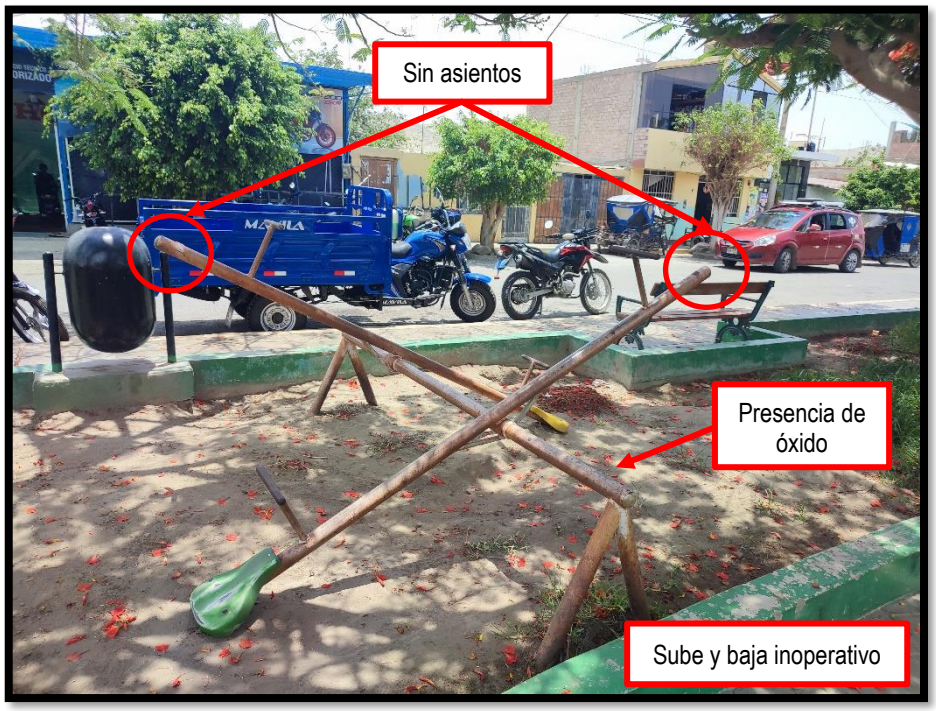

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 127
PASAMANOS CON PRESENCIA DE ÓXIDO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 128
COLUMPIO INOPERATIVO EN ESPACIO DE CIRCULACIÓN – VISTA PANORÁMICA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 129
COLUMPIO INOPERATIVO– VISTA DE CERCA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

12) Parque "Ramiro Prialé II"

a. Sardineles:

Se observó sardineles con concreto desprendido y pintura desgastada.

IMAGEN N° 130
CONCRETO DESPRENDIDO EN SARDINEL



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

b. Veredas:

Se observó fisura y concreto desprendido en veredas perimetrales.

IMAGEN N° 131
FISURAS EN VEREDAS PERIMETRALES



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

c. Luminarias:

Se observó tres (3) coberturas de luminarias por desprenderse, situación que podría ocasionar accidentes. No se realizó la prueba de encendido de las luminarias.

IMAGEN N° 132
CUBIERTA DE LUMINARIA POR DESPRENDERSE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

d. Áreas verdes:

Se observó maleza y falta de poda en jardineras.

IMAGEN N° 133
MALEZA Y FALTA DE PODA



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

e. Mobiliario de juegos:

Se observó juegos oxidados y sin todos sus componentes. La base del castillo se encuentra sobre el nivel del suelo del área de juegos, posibilitando riesgos de tropiezo de los niños.

IMAGEN N° 134
SUBE Y BAJA OXIDADO



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 135
ESTRUCTURA METÁLICA PARA COLUMPIO CON ÓXIDO Y SIN JUEGOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

IMAGEN N° 136
BASE DE CASTILLO POR SOBRE EL NIVEL DEL ÁREA DE JUEGOS



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

En relación al castillo, se observó dos columpios no asegurados totalmente.

IMAGEN N° 137
COLUMPIO NO ASEGURADO TOTALMENTE



Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024

En relación al estado de los parques infantiles, con oficios n.os 002 y 004-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 16 y 23 de febrero de 2024, se solicitó y reiteró a Hans Edgardo Ramos Chamorro, sub gerente de Obras Públicas (ahora sub gerencia de Infraestructura), un reporte del estado situacional de los proyectos más recientes que tuvieron por finalidad la construcción, reconstrucción, mejoramiento y/o ampliación de los doce (12) parques infantiles visitados, remitiendo la información de acuerdo al formato anexado y que se muestra a continuación de acuerdo al informe n.° 254-2024/SGI/GDT/MPC[1] de 28 de febrero de 2024:

CUADRO N° 1
ESTADO DE LOS PROYECTOS DE LOS PARQUES INFANTILES EN EL DISTRITO DE CASMA

PARQUE INFANTIL O CON JUEGOS INFANTILES	NOMBRE DEL PROYECTO MÁS RECIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA	ESTADO DEL PROYECTO
Medalla Milagrosa	Mejoramiento del ornato de la infraestructura recreativa y deportiva del A. H. Medalla Milagrosa – Carrizal, distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash – con CUI: 2466319	7 de octubre de 2022(*)	Recepcionado(*)
La Coruña	Mejoramiento del complejo deportivo La Coruña en el P.V.H.U. Zona Este del Distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash – con CUI: 2543292	20 de diciembre de 2022	Recepcionado
La Celeste	El proyecto señalado en el informe n.° 254-2024/SGI/GDT/MPC de 28 de febrero de 2024, corresponde al mejoramiento de la losa deportiva al costado del parque.		
El Palmo	Mejoramiento del parque en el P.V.H.U. Zona Este Unidad de Barrio N° 5 del distrito de Casma - provincia de Casma - departamento de Áncash(*)	22 de marzo de 2022 (**)	(****)
Villa Hermosa	Creación de la zona recreativa en la manzana E-2 en el AA. HH. Villa Hermosa, distrito de Casma, provincia de Casma – Áncash. II Etapa (*)	31 de enero de 2021(**)(***)	(****)
Fray Martín	Mejoramiento del parque Fray Martín Casma del distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash – con CUI: 2540264	Paralizada	Paralizada
Naciones Unidas	Mejoramiento del parque infantil Naciones Unidas de la urbanización Naciones Unidas, distrito de Casma, provincia de Casma – departamento de Áncash	En el SEACE se encontró el contrato de ejecución de obra n.° 003-2019-MPC de 7 de octubre de 2019; sin embargo, en el Infobras solo aparece una obra con fecha de culminación 2012, la misma que remitió el sub gerente de Infraestructura.	
Ramón Castilla	Creación de ambiente de recreación activa; en el (la) parque Ramón Castilla en la localidad de Casma, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Áncash – con CUI: 2537682	25 de mayo de 2023	Recepcionado
9 de octubre	Creación de los juegos recreativos en el A. H. 9 de octubre, distrito de Casma – provincia de Casma – departamento de Áncash – con CUI: 2463764	(*)	(*)
La Unión	Mejoramiento de parques y jardines de la ciudad de Casma, distrito de Casma, provincia de Casma – Áncash, La Unión II Etapa(*)	No figura en el informe del sub gerente de Infraestructura, en el SEACE se encontró el contrato de ejecución de obra n.° 003-2020-MPC/GM de 5 de febrero de 2010; sin embargo, en el Infobras no figura dicha obra.	
Ramiro Prialé I	Mejoramiento de parques y jardines de la ciudad de Casma, distrito de Casma - provincia de Casma - Áncash, Ramiro Priale - I Etapa(*)	No figura en el informe del sub gerente de Infraestructura, en el SEACE se encontró el contrato de ejecución de obra n.° 030-2018-MPC de 21 de diciembre de 2018; sin embargo, en el Infobras no figura dicha obra.	
Ramiro Prialé II			

(*) Del SEACE.
(**) Del Infobras, no figura en el informe remitido por el sub gerente de Infraestructura.
(***) Del Infobras, la información remitida por el sub gerente de Infraestructura con respecto a ese proyecto corresponde a la 1era etapa recepcionada el 22 de enero de 2018.
(****) No se encontró el acta de recepción en el Infobras.
Fuente: Informe n.° 254-2024/SGI/GDT/MPC de 28 de febrero de 2024, SEACE e Infobras.
Elaborado por: Comisión de Control

[1] Contenido en el oficio n.° 044-2024-MPC/GM remitido al OCI el 29 de febrero de 2024.

En el requerimiento anterior, se solicitó el estado situacional de la garantía contractual de los proyectos de los parques infantiles, a lo que el citado sub gerente de Infraestructura, señaló en el informe n.° 254-2024/SGI/GDT/MPC de 28 de febrero de 2024:

> "*En relación al estado situacional de la garantía contractual; se está haciendo la búsqueda correspondiente a lo solicitado*"

De todo lo expuesto líneas arriba, con oficio n.° 001-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 16 de febrero de 2024, se solicitó a Javier Nicanor Cabello Polo, gerente de Servicios Públicos, si su despacho contaba con un **programa vigente de mantenimiento preventivo y/o correctivo respecto de la infraestructura de los parques infantiles**. A lo que con informe n.° 0103-2024-GSP-MPC de 21 de febrero de 2024, el citado gerente remite el informe n.° 0040-2024-SGLPYAV-MPC de 30 de enero de 2024 con asunto "Reducción de riesgo con las medidas de control" e informe n.° 005-2024-SGLPYAV-MPC de 16 de enero de 2024 con asunto "Requerimiento de abonos foliares para recuperación de áreas verdes de la localidad de Casma para el 1° semestre de 2024", ambas relacionadas al mantenimiento de áreas verdes.

Posteriormente, y en virtud a la Ordenanza Municipal n.° 028-2023-MPC de 21 de diciembre de 2023, que señala en su artículo 106, como funciones de la sub gerencia de Gestión Ambiental el formular, proponer y aplicar normas, políticas, programas y proyectos para la gestión ambiental y conservación de parques zonales, parques zoológicos, parques ecológicos, entre otros en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional, con oficio n.° 003-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 23 de febrero de 2024, se solicitó a Martin Alejandro Colichón Calderón, sub gerente de Gestión Ambiental, sobre si su despacho contaba con un **programa vigente de mantenimiento preventivo y/o correctivo respecto de la infraestructura de los parques infantiles**; sin embargo, hasta la fecha de emisión del presente informe no se tuvo respuesta alguna.

Seguidamente, con oficio n.° 005-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 26 de febrero de 2024, se solicitó a Bradyen Juan Díaz Velarde, gerente Municipal, informar qué gerencia, sub gerencia u oficina era la encargada del mantenimiento de parques en el ámbito de su jurisdicción, a lo que con oficio n.° 041-2024-MPC/GM de 28 de febrero de 2024, el citado gerente señaló "*(…) el encargado del mantenimiento de la infraestructura pública es la gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, debido a que son los responsables de la ejecución de los Proyectos de Inversión como parte del Ciclo de la Inversión y que como consecuencia lleva a cabo la fase final a la etapa de Funcionamiento (Operación y* ***Mantenimiento*** *de los Activos Generados con la ejecución de la Inversión) (…)"* Lo resaltado es propio.

En virtud al párrafo anterior, con acta n.° 002-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 28 de febrero de 2024, se consultó a Gilmer Castillo Chávez, gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura si su despacho contaba con **programa vigente de mantenimiento preventivo y/o correctivo respecto de la infraestructura de los parques infantiles,** respondiendo que **no contaban con dicho programa para el mantenimiento de la infraestructura de los parques infantiles.**

Ahora bien, se hace mención que uno (1) de los doce (12) parques inspeccionados contaba con cubierta en el área de juegos (parque "Medalla Milagrosa") y dos (2) de estos tenían una cubierta incompleta o deteriorada (parques "Naciones Unidas" y "09 de octubre"), el resto de parques no cuenta con una cobertura en el área de juegos, situación que afectaría la salud de los niños debido a la exposición directa a la radiación por las altas temperaturas del distrito de Casma.

En ese sentido, la Ley n.° 30102 "Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar" publicado el 6 de

noviembre de 2023, en su artículo 2 señala lo siguiente como obligaciones de los titulares de las instituciones y entidades públicas y privadas:

> "*b) Disponer que las actividades deportivas, religiosas, institucionales, cívicas, protocolares o de cualquier otra índole no se realicen en ambientes protegidos de la radiación solar se efectúen preferentemente entre las 8:00 y las 10:00 horas o a partir de las 16:00 horas.*
> *(…)*
>
> *d) Disponer la colocación de carteles, avisos o anuncios en lugares expuestos a la radiación solar en su jurisdicción, donde se incluya lo siguiente:*
>
> *"La exposición prolongada a la radiación solar produce daño a la salud"*
> *(…)*"

Es preciso mencionar que en los parques sin cobertura en el área de juegos, no se observaron carteles o avisos alertando sobre la radiación solar y que en el parque "El Palmo" se encontró niños haciendo uso de los mobiliarios de juegos en horario de la mañana (véase imagen n.° 42).

De la visita de inspección de 13 de febrero de 2024, se concluye que los doce (12) parques infantiles inspeccionados en el distrito de Casma, cuentan con al menos (1) mobiliario de juego inoperativo y/o con sus elementos incompletos o en mal estado, solo un (1) parque infantil contaba con cobertura total del área de juegos; asimismo, se encontró excretas de animales, elementos de fijación expuestos, mobiliario de juegos desgastados en proceso de oxidación y no totalmente asegurados, significando riesgo o peligro a los visitantes de estos parques, en su mayoría niños.

De igual manera, de la documentación solicitada a la Entidad, se concluye que no cuentan con un programa de mantenimiento de la infraestructura de los parques infantiles y con información actualizada sobre el estado situacional de los proyectos que tuvieron por finalidad la construcción, reconstrucción, mejoramiento y/o ampliación de estos parques, posibilitando retrasos en el mantenimiento de estos parques.

Al respecto, la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, en su Principio 7, señala que: "*(…)* ***El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones****, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.*" Lo resaltado es propio.

b) Criterio

Los hechos advertidos se encuentran relacionados con la normativa siguiente:

- **Declaración de los Derechos del Niño, adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959**

  "***La Asamblea General****,*

  Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas

legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:
(…)

Principio 7
(…)
El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho."

- **Ley n.° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, publicado el 7 de agosto de 2000**

"***Capítulo II***
Derechos Económicos, sociales y culturales
(…)

Artículo 20°.- A participar en programas culturales deportivos y recreativos.- *El Estado estimulará y facilitará la aplicación de recursos y espacios físicos para la ejecución de programas culturales, deportivos y de recreación dirigidos a niños y adolescentes. Los municipios canalizarán los recursos y ejecutarán programas con la colaboración y concurso de la sociedad civil y de las organizaciones sociales.*"

- **Norma G 0.30 "Derechos y Responsabilidades", aprobada por Decreto Supremo n.°011-2006-VIVIENDA de 8 de mayo de 2006**

"*Capítulo IV*
De las Municipalidades

Artículo 41.- Las Municipalidades son responsables de lo siguiente:
(…)
m) Dar mantenimiento a los espacios públicos y a las edificaciones que les corresponda administrar.
n) Supervisar el adecuado uso y mantenimiento de las edificaciones.
(…)"

- **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.° 27972 publicada el 27 de mayo de 2003 y modificatorias**

"Título V
Las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales

Capítulo I
Las competencias y funciones específicas generales

Artículo 73º.- Materias de Competencia Municipal
(…)
Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica.
(…)
2. Servicios públicos locales
(…)

2.3 Educación cultura, deporte y recreación
(…)
2.9 Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones.
(…)

Artículo 82º.-Educacion, cultura, deportes y recreación
(…)
18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados (…).”

- **Reglamento de la Ley n.° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos aprobada mediante Decreto Supremo n.° 001-2023-VIVIENDA, publicada el 3 de marzo de 2023**

“***Título I***
Disposiciones Generales
(…)

Artículo 4.- Definiciones

Para efectos de la aplicación del presente Reglamento, se adoptan las siguientes definiciones:
(…)

12. Mobiliario urbano: Conjunto de elementos instalados en espacios de uso público tales como: bancas, luminaria, juegos infantiles, mini gimnasio público, elementos de juegos deportivos, papeleras, barreras de tráfico, buzones, bolardos, paradas de transporte público, señalética, jardineras, elementos ornamentales, esculturas, elementos conmemorativos, fuentes, glorietas, pérgolas, entre otros.
(…)

Título II
Capítulo I
Características, competencia, adquisición, pérdida y tipos de los espacios públicos
(…)

Artículo 6.- Entidades públicas competentes sobre los espacios públicos
6.1. Las municipalidades tienen competencias sobre los espacios públicos, de acuerdo al artículo 56 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante, Ley N° 27972, en concordancia con la Ley y el presente Reglamento.
(…)

Artículo 9.- Elementos constitutivos de los espacios públicos
Son elementos constitutivos de los espacios públicos, las áreas verdes naturales o intervenidas, la pavimentación u otros elementos complementarios, el mobiliario urbano, la señalización, infraestructura de soporte y los servicios públicos esenciales (alumbrado público, telecomunicaciones, saneamiento y distribución de gas).”

- **Ley n.° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, publicado el 6 de noviembre de 2023**

  "***Artículo 2. Obligaciones de las instituciones y entidades públicas y privadas***

  Los titulares de las instituciones y entidades públicas y privadas, a fi n de reducir los efectos nocivos ocasionados por la exposición a la radiación solar, tienen las siguientes obligaciones:

  b) Disponer que las actividades deportivas, religiosas, institucionales, cívicas, protocolares o de cualquier otra índole no se realicen en ambientes protegidos de la radiación solar se efectúen preferentemente entre las 8:00 y las 10:00 horas o a partir de las 16:00 horas.
  (…)

  d) Disponer la colocación de carteles, avisos o anuncios en lugares expuestos a la radiación solar en su jurisdicción, donde se incluya lo siguiente:

  "La exposición prolongada a la radiación solar produce daño a la salud"
  (…)"

c) Consecuencia

La situación expuesta imposibilitaría una adecuada recreación.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al "Mantenimiento de Parques Infantiles en el distrito de Casma" se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORME DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al Mantenimiento de Parques Infantiles en el distrito de Casma se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mantenimiento a los parques infantiles, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de la Visita de Control al "Mantenimiento de Parques Infantiles en el distrito de Casma", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y

obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones contenidas en el presente ifnforme, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Casma, 5 de marzo de 2024

YAZMIN ISABEL ROMERO URRUNAGA
Supervisor

JUANA LISSET CARBAJO COCHACHIN
Jefe de Comisión

JUANA LISSET CARBAJO COCHACHIN
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Casma

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PLAN PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES INFANTILES EN EL DISTRITO DE CASMA, EN CONSECUENCIA, ESTOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, INOPERATIVOS Y HASTA ABANDONADOS, REPRESENTANDO UN PELIGRO A LA SALUD E INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD DEL DISTRITO, IMPOSIBILITANDO UNA ADECUADA RECREACIÓN

N°	Documento
1	Informe n.° 005-2024-SGLPYAV-MPC de 16 de enero de 2024
2	Informe n.° 0040-2024-SGLPYAV-MPC de 30 de enero de 2024
3	Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024
4	Oficio n.° 001-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 16 de febrero de 2024
5	Oficio n.° 002-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 16 de febrero de 2024
6	Informe n.° 0103-2024-GSP-MPC de 21 de febrero de 2024
7	Oficio n.° 004-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 23 de febrero de 2024
8	Oficio n.° 003-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 23 de febrero de 2024
9	Oficio n.° 005-2024-CG/GRAN-OCI-MPC-VC-MPI de 26 de febrero de 2024
10	Oficio n.° 041-2024-MPC/GM de 28 de febrero de 2024
11	Informe n° 254-2024/SGI/GDT/MPC de 28 de febrero de 2024.
12	Oficio n.° 044-2024-MPC/GM de 29 de febrero de 2024
13	Acta n.° 002-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 28 de febrero de 2024

APÉNDICE N° 2
CUADRO RESUMEN DE RIESGOS EN INFRAESTRUCTURA EN LOS PARQUES VISITADOS

ÍTEM	NOMBRE DEL PARQUE	RIESGO EN INFRAESTRUCTURA				
		SARDINELES EN DETERIORO	BANCAS EN DETERIORO	VEREDAS EN DETERIORO	LUMINARIAS EN MAL ESTADO E INOPERATIVAS	MOBILIARIO DE JUGOS
1	“Medalla Milagrosa”	X	X	X	X	
2	“La Coruña”	X		X		
3	“La Celeste”	X				
4	“El Palmo”			X	X	
5	“Villa Hermosa”	X	X		X	
6	“Fray Martin”				X	
7	“Naciones Unidas”	X				
8	“Ramon Castilla”	X				
9	“09 de Octubre”	X				
10	“La Unión”	X			X	
11	“Ramiro Priale I”	X			X	
12	“Ramiro Priale II”	X		X	X	

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control

APÉNDICE N° 3
CUADRO RESUMEN DE RIESGOS EN ÁREAS VERDES EN LOS PARQUES VISITADOS

ÍTEM	NOMBRE DEL PARQUE	RIESGO EN ÁREAS VERDES			
		ACOPIO DE RESIDUOS SOLIDOS ALREDEDOR DEL PARQUE	ACUMULACION DE MALEZA EN LAS AREAS VERDES	APROPIACION DE LAS AREAS VERDES COMO USO PUBLICO	CESPED CON FALTA DE RIEGO Y MANTENIMIENTO EN GENERAL
1	“Medalla Milagrosa”	X	X	X	X
2	“La Coruña”	X		X	
3	“La Celeste”	X			
4	“El Palmo”			X	X
5	“Villa Hermosa”	X	X		X
6	“Fray Martin”				X
7	“Naciones Unidas”	X			
8	“Ramon Castilla”	X			
9	“09 de Octubre”	X			
10	“La Unión”	X			X
11	“Ramiro Priale I”	X			X
12	“Ramiro Priale II”	X		X	X

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPC-0335-CC-MPI de 13 de febrero de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control

Casma, 5 de marzo de 2024

OFICIO N° 200-2024-CG/GRAN-OCI-MPC

Señor:
Julio César Meléndez Lázaro
Alcalde
Municipalidad Provincial de Casma
Av. Bolívar Mz. A, Lt. 5- Plaza de Armas
Casma/Casma/Ancash

ASUNTO : Notificación de Informe de Visita de Control N° 008-2024-OCI/0335-SVC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Mantenimiento de Parques Infantiles en el distrito de Casma", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 008-2024-OCI/0335-SVC, que se adjunta al presente documento en ochenta y cuatro (84) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CARBAJO COCHACHIN Juana Lisset FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-03-2024 17:07:22 -05:00

Documento firmado digitalmente
Juana Lisset Carbajo Cochachin
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Casma

C.c.
Arch
JLCC/mavb

Firmado digitalmente por CARBAJO COCHACHIN Juana Lisset FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-03-2024 12:36:12 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000036-2024-CG/0335

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 200-2024-CG/GRAN-OCI-MPC
EMISOR	:	JUANA LISSET CARBAJO COCHACHIN - INTEGRANTE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	JULIO CESAR MELENDEZ LAZARO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20174929697
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS	:	85

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Mantenimiento de Parques Infantiles en el distrito de Casma", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 008-2024-OCI/0335-SVC, que se adjunta al presente documento en ochenta y cuatro (84) folios.
En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe 008-2024-VC[F]
2. Of 200-2024 Of

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **532KV2M**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-03-2024 12:38:25 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 200-2024-CG/GRAN-OCI-MPC
EMISOR	:	JUANA LISSET CARBAJO COCHACHIN - INTEGRANTE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	JULIO CESAR MELENDEZ LAZARO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Mantenimiento de Parques Infantiles en el distrito de Casma", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 008-2024-OCI/0335-SVC, que se adjunta al presente documento en ochenta y cuatro (84) folios.
En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20174929697**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000036-2024-CG/0335
2. Informe 008-2024-VC[F]
3. Of 200-2024 Of

NOTIFICADOR : JUANA LISSET CARBAJO COCHACHIN - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **55YOSC6**